



Universidad Nacional de Córdoba  
2019

### Resolución Decanal

Número:

Referencia: 51950/2019

---

VISTO:

La Resolución Decanal N° 5171/2019 por la que se dispone el llamado a Concurso Nodocente de un cargo Categoría 366/06 7 C, para desempeñarse en el Área de Informática de la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud, en el marco de las Actas paritarias 13 y 40;

CONSIDERANDO:

- Que, se ha cometido un error involuntario en el Art. 1 al disponer el Área para la que se efectúa el llamado a concurso;
- Que, corresponde Rectificación de la misma (Art. 101 Ley 19549);

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE:

Art. 1º: Rectificar la RD N° 5171/2019 estableciendo que donde dice "Disponer el llamado a concurso Cerrado Interno para cubrir 1 (un) cargo categoría 7 (siete) del Agrupamiento Asistencial Subgrupo "C", para desempeñarse en la UNAPA de la Escuela Práctica.." deberá decir: "**Disponer el llamado a concurso Cerrado Interno para cubrir 1 (un) cargo categoría 7 (siete) del Agrupamiento Asistencial Subgrupo "C", para desempeñarse en el Área de Informática de la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud...**".

Art. 2º: Registrar y dar amplia difusión.

